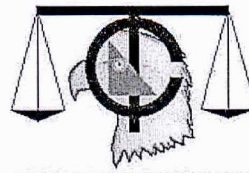




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 07 JUN 2007

VISTO: El Acuerdo Plenario N° 1418, emitido en el marco del Expediente originario del Fondo Residual N° G-893/06, caratulado: "GAGGIOTTI FLAVIO CRISTIAN S/ PAGO TOTAL DE DEUDA" y el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas N° 181/06, de similar carátula; notificado al Administrador del Fondo Residual con fecha 23 de mayo de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Acuerdo Plenario se analizó la suficiencia de los elementos incorporados con la Nota F.R. N° 483/07 -copia del Contrato de Locación de Servicios celebrado con el Dr. Carlos Ernesto Andino, copia del poder oportunamente otorgado al mismo, e informe del estado de la causa judicial al momento de la celebración del convenio de transacción judicial-, sumados a los ya existentes en autos, para dar por cumplimentado el requerimiento efectuado a través de los Acuerdos Plenarios N° 1081 y 1233.

Que allí se consideró que con los datos contenidos en el Informe glosado a fs. 76/77 del Expediente F.R. N° G-893/06, quedaba reflejado en dichas actuaciones el estado procesal de la causa caratulada: "FONDO RESIDUAL LEY N° 478 c/ GAGGIOTTI, FLAVIO CRISTIAN s/ EJECUCION PRENDARIA" (Expediente N° 7167), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Competencia Ampliada del Distrito Judicial Norte, al momento de la celebración del Acuerdo de Transacción Judicial obrante a fs. 38/39, requerido en el Artículo 1° de los citados Acuerdos Plenarios, permitiendo tener una idea acabada de los conceptos que debería enfrentar el Fondo Residual ante los eventuales reclamos de los profesionales actuantes, a lo que se sumaba el importe proveniente de la Cláusula Cuarta, Punto 2), del Contrato de Locación de Servicios Profesionales, obrante a fs. 67/70 del Expediente citado.

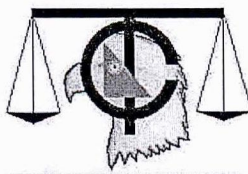
Que, en consecuencia, dicho acto administrativo dispuso tomar conocimiento de la información aportada por el Administrador del Fondo Residual con la Nota FR N° 483/07, considerándola como suficiente a los fines de dar por concluida en esa instancia la cuestión de los honorarios, en relación a la citada causa; remitiendo el Expediente al Fondo Residual a efectos de la prosecución del trámite en dicho ámbito; haciéndole saber a su Administrador que, en lo que a esa instancia de fiscalización se refiere, la misma se considera concluida en relación a dicha cuestión, y que, en caso de una nueva remisión por tal motivo, las actuaciones serían rechazadas "in limine".

AF

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Que, asimismo, y atento el enorme caudal de expedientes referidos a la materia de honorarios, se dispuso, por conducto de las Secretarías Legal y Contable, la realización de un relevamiento de las actuaciones donde se considere que aun no se ha dado respuesta al requerimiento efectuado al Administrador del Fondo Residual en materia de honorarios, a los efectos de su devolución al Fondo Residual para que se de cumplimiento al criterio sentado en el Acuerdo Plenario N° 1418.

Que en relación a dicho relevamiento, el Prosecretario Legal a cargo de la Secretaría Legal, a través del Informe Legal Letra: T.C.P. - S.L. N° 422/07, remite las actuaciones originarias del Fondo Residual que se encuentran en tales condiciones en instancia de tratamiento por parte de la Secretaría Legal.

Que en dichos Expedientes no obra el Informe acerca del estado de las causas judiciales a las que refieren los acuerdos transaccionales celebrados en el marco de los mismos, que fuera incorporado en el Expediente analizado mediante el Acuerdo Plenario N° 1418.

Que, en consecuencia, por razones de economía procesal y acorde lo dispuesto en el Artículo 3° del citado Acuerdo, procede remitir al Fondo Residual todos los Expedientes detallados en el Anexo I de la presente, a los efectos de dar cumplimiento al criterio sentado en dicho Acuerdo Plenario.

Que, a tal efecto, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, incorporando una copia certificada del mismo a todos los Expedientes del registro de este Tribunal de Cuentas consignados en el Anexo I.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el art. 1° de la Ley Provincial 486, modificada por su similar 551 y la Resolución Plenaria N° 72/02.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Remitir al Fondo Residual los Expedientes originarios de su registro detallados en el Anexo I de la presente, a los efectos de dar cumplimiento al criterio sentado en el Acuerdo Plenario N° 1418, emitido en el marco del Expediente originario del Fondo Residual N° G-893/06, caratulado: "GAGGIOTTI FLAVIO CRISTIAN S/ PAGO TOTAL DE DEUDA" y el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas N° 181/06, de similar carátula. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

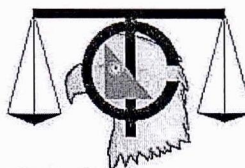
ARTICULO 2° .- Notificar al Fondo Residual, con copia certificada de la presente y remisión de los Expedientes originarios de su registro indicados en el Anexo I, y a la Secretaría Legal.

AF

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ARTICULO 3º.- Incorporar una copia certificada de la presente a todos los Expedientes del registro de este Tribunal de Cuentas consignados en el Anexo I.

ARTICULO 4º.- Registrar. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA Nº 044 /2007.-

AF

CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I RESOLUCION PLENARIA Nº 074/2007.

- 1) Expediente originario del Fondo Residual Nº O-1093/06, caratulado:
"OLIVERA CESAR WALTER / ESCUDERO ANA ALICIA S/
RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y REFINANCIACIÓN" - (Expediente
T.C.P. Nº 21/07).
- 2) Expediente originario del Fondo Residual Nº S-1190/06, caratulado:
"SCHIPANI EDUARDO DANIEL S/ RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y
REFINANCIACIÓN" - (Expediente T.C.P Nº 89BIS/07).
- 3) Expediente originario del Fondo Residual Nº V-1072/06, caratulado: "VILCA
RICARDO DANIEL S/ RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y
REFINANCIACIÓN" - (Expediente T.C.P. Nº 513/06).
- 4) Expediente originario del Fondo Residual Nº C-1088/06, caratulado:
"CASCONI MARCELA ALEJANDRA S/ RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y
REFINANCIACIÓN" - (Expediente T.C.P. Nº 531/06).
- 5) Expediente originario del Fondo Residual Nº G-1082/06, caratulado:
"GUERRERO ALFREDO ALBERTO S/ RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y
REFINANCIACIÓN".
- 6) Expediente originario del Fondo Residual Nº C-1071/06, caratulado: "
CORNA SILVIA ESTER S/ ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA
Y REFINANCIACIÓN"- (Expediente T.C.P. Nº 514/06).
- 7) Expediente originario del Fondo Residual Nº M-1172/06, caratulado
"MERCADO LILIANA BEATRIZ S/ RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y
REFINANCIACIÓN" - (Expediente T.C.P. Nº 113/07).
- 8) Expediente originario del Fondo Residual Nº M-1083/06, caratulado:
"MARTINEZ MARCELINO ADRIAN / RODRÍGUEZ ROSA S/ ACUERDO
DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y REFINANCIACIÓN" - (Expediente
T.C.P. Nº 516/06).
- 9) Expediente originario del Fondo Residual Nº H-1213/06, caratulado:
"HORACIO S. CEREZO Y ASOCIADOS S.R.L. S/ RECONOCIMIENTO DE
DEUDA Y REFINANCIACIÓN" - (Expediente T.C.P Nº 163/07).
- 10) Expediente originario del Fondo Residual Nº V-1207/06, caratulado:
"VAQUERA MARINO LUIS S/ PAGO TOTAL DE LA DEUDA" - (Expediente
T.C.P Nº 148/07)
- 11) Expediente originario del Fondo Residual Nº S-1223/06, caratulado:
"SPLENDIANI PABLO EDUARDO S/ PAGO TOTAL DE DEUDA" -
(Expediente T.C.P. Nº 123/07).



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



- 12) Expediente originario del Fondo Residual N° B-1047/06, caratulado:
"BEBAN AMANDA ALICIA S/ RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y
REFINANCIACIÓN" - (Expediente T.C.P. N° 472/06).
- 13) Expediente originario del Fondo Residual N° P-1058/06, caratulado: "PAIZ
GUILLERMO RAMON S/ ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA
Y REFINANCIACIÓN" - (Expediente T.C.P. N° 498/06).
- 14) Expediente originario del Fondo Residual N° P-1210/06, caratulado:
"POGGI RUBEN GUILLERMO S/ PAGO TOTAL DE DEUDA" - (Expediente
T.C.P. N° 191/07).
- 15) Expediente originario del Fondo Residual N° R-1237/07, caratulado:
"ROSALES DIAZ HUGO MARIO S/ RECONOCIMIENTO Y
REFINANCIACIÓN DE DEUDA" - (Expediente T.C.P. N° 185/07).
- 16) Expediente originario del Fondo Residual N° B-938/06, caratulado:
"BLANCO JORGE CARLOS S/ RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y
REFINANCIACIÓN" - (Expediente T.C.P. N° 281/06).
- 17) Expediente originario del Fondo Residual N° R-1151/06, caratulado:
"RODRÍGUEZ FRANCISCO TEODORO S/ RECONOCIMIENTO DE
DEUDA Y REFINANCIACIÓN" - (Expediente T.C.P. N° 72BIS/07).
- 18) Expediente originario del Fondo Residual N° G-1041/06, caratulado:
"GARCIA RAUL ALBERTO S/ ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE
DEUDA Y REFINANCIACIÓN" - (Expediente T.C.P. N° 462/06).
- 19) Expediente originario del Fondo Residual N° V-1080/06, caratulado:
"ALVARADO CLAUDINA DEL CARMEN (deuda de VASQUEZ ABRAHAM
ORLANDO) S/ RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y REFINANCIACIÓN" -
(Expediente T.C.P. N° 18/07).
- 20) Expediente originario del Fondo Residual N° V-1236/07, caratulado: "VISIC
FUENTES JUAN CARLOS S/ RECONOCIMIENTO Y REFINANCIACIÓN
DE DEUDA" - (Expediente T.C.P. N° 186/07).

AF

CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA